

Nota = Acredito por la presente visada por el Señor Alcalde, que la Sesion convocada para este dia no ha podido tener efecto por falta de suficiente numero de Señores Concejales. Murcia primero de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.

10.º B.º

El Secretario.

*[Signature]*

*[Signature]*

## Sesion del dia 3 de Febrero de 1897.

Pres.  
Alcalde  
Piqueras  
Cautó  
Murcia  
Carles  
Arrovin  
Brugarolas  
Costas  
Lopez Clemares  
Dámió  
Baiguena  
H.º Ariza  
Perez Guillen  
Perona  
Jimenez Vila.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas-Consistoriales, dadas las tres de la tarde del dia de hoy tres de Febrero de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion, bajo la presidencia del Señor Don Enrique Ayuso Bonnemaison, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don Juan Piqueras de Molinero, Don Ricardo Cautó Perez, Don Serafin Murcia Dalman, Don José Manuel Carles Serrano, Don Pedro Arrovin Albelda y Don Andres Brugarolas Spiteri; tercero, cuarto, setimo, octavo, noveno y décimo Tenientes de Alcalde, respectivamente; Don Manuel Costa Farinas, Procurador Sindico; y los Regidores Señores Don Sebastian Lopez Clemares, Don Teodoro Dámió Alba, Don José Maria Baiguena Sanchez, Don Rafael Hernandez de Ariza, Don Francisco Perez Guillen, Don Adrian Perona Baera y Don Antonio Jimenez Vila.

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene,